

Número 6352

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO****Demarcación de Carreteras del Estado****A N U N C I O**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 18 de julio de 1988, a la hora que al final se detalla y ante el Excmo. Ayuntamiento de Santomera, se proceda al abono de Justiprecio en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de Santomera afectadas por la ejecución de las obras:

“12-MU-343-12-A-437. Tramo II. Autovía Murcia-Alicante. De Murcia Norte a enlace con la CN-340 en el Barrio de San Carlos”.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Día 18, a las 10,00 horas, parcelas, 32, 2C, 23, 24, 28, 29, 46, 55, 9, 2 y 38.

El Jefe de la demarcación, José García León.

(D.G. 383)

Número 6351

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO****Demarcación de Carreteras del Estado****A N U N C I O**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 15 de julio de 1988, a la hora que al final se detalla y ante el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se proceda al abono de Justiprecio en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de Murcia afectadas por la ejecución de las obras:

“7-MU-324. Nueva carretera. Autovía Murcia-Alicante. Tramo O. Carretera N-301 de Madrid a Cartagena P.K. 383,5 al 388,0. Tramo: Enlace con la CN-340 hasta Ronda Oeste de Murcia”.

“7-MU-341. Nueva carretera. Autovía Murcia-Alicante. Tramo I. Enlace de la carretera N-301 con la carretera N-340”.

“12-MU-343. 12-a-437. Tramo 2. Autovía Murcia-Alicante. De Murcia Norte a enlace con la CN-340 en el barrio de San Carlos”.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Tramo O. Día 15. Hora: 13.00. Parcelas: 144 A, 145 A, 146 A y 147 A.

Tramo I. Día 15. Hora: 13.00. Parcelas: 11 A y 55-57 A.

Tramo II. Día 15. Hora: 13.00. Parcelas: 35, 38-40 A, 33-2, 35-A, 35-B, 35-C y 35-D.

El Jefe de la Demarcación, José García León. (D.G. 382)

Número 6350

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO****Demarcación de Carreteras del Estado****A N U N C I O**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 15 de julio de 1988, a la hora que al final se detalla y ante el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se proceda al abono de justiprecio en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de Cartagena afectadas por la ejecución de las obras:

“7-MU-318. A. Nueva carretera. Circunvalación de Cartagena. Ramal Este. Tramo entre la CN-301 y la CN-332”.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Día: 15 de julio. Hora: 10,30. Parcelas: 29 y 30.

El Jefe de la Demarcación, José García León. (D.G. 381)

Número 6081

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL****Tesorería General de la Seguridad Social****Tesorería Territorial de Murcia****Unidad de Recaudación Ejecutiva  
Cartagena****Anuncio de Subasta de bienes muebles**

El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, don José Julio Rodríguez Hernández.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra Talleres Egema, S.A., por débitos de 01. Descubierta total, importantes 2.039.586 pesetas más recargo de apremio y costas presentadas, en junto 2.547.500 pesetas, se ha dictado con fecha 21 de junio de 1988 la siguiente:

“Providencia: Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social con fecha 17 de junio de 1988 la subasta de bienes muebles propiedad de Talleres Egema, S.A., embargados por diligencia de fecha 5 de mayo de 1988, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 5 de agosto de 1988a las 10 horas calle Caridad, 13, Cartagena y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que desean licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único. Un elevador marca Istoval T-2.500 kgs. número de serie: 1281043, un regulador de faros marca Hella tipo 8 PA 002457-24, un cargador de batería 12 y 24 V., un taladro Zudam Mod. TZ 28 motor AEA, un torno marca Feraglo, S.L., una máquina de aire acondicionado marca Aronde y un ordenador, conjunto de pantalla, disquete e impresora, marca Secoinsa, código 890100085 Serie 10: 695.000 pesetas. Tipo de subasta: 695.000 pesetas.